

LA CISTERNA,

30 OCT. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 639 de fecha 15 de Octubre del 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 22-09-2014 entre la Municipalidad de la Cisterna y don Sebastián Calderón Cifuentes Rut. N° 17.951.033-2, para la ejecución de la presentación denominada Feria Costumbrista la que cuenta con el servicio de "Baile cuecas bravas, Alma Bohemia a realizarse el día 17 de Septiembre en escenario Carlos Pereira.

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicio, suscrito con fecha 22-09-2014 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Sebastián Calderón Cifuentes, Rut N° 17.951.033-2, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE
FDO) JAIME MARTINEZ CONSTANZO, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CARMEN ARCE FARFAN, SECRETARIA MUNICIPAL(S)
Lo que transcribo para su conocimiento y finas pertinentes



CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

JMC/CAF/tcb

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Tesorería
- 9.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Dideco
- 8.- Transparencia ✓